	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 1 de 18
	ACTA NÚMERO 0671 (20 MAY. 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

MAYO 20 DE 2.024.

HORA: 17:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

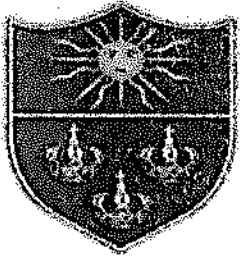
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura del Decreto N° 115 expedido por el Alcalde Municipal el 15 de mayo de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, A SESIONES EXTRAORDINARIAS"**.
5. Entrega protocolaria **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA 2024- 2027 "MÁS PROGRESO MEJOR FUTURO"**.
6. Presentación de video construcción **"Plan de Desarrollo 2024 - 2027"**
7. Intervención del DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ, Alcalde Municipal.
8. Lectura de documentos y comunicaciones.
9. Propositiones y asuntos varios.

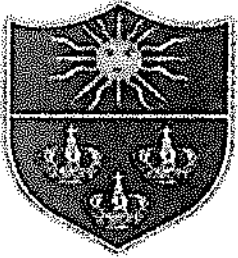
DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 2 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 067 (20 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

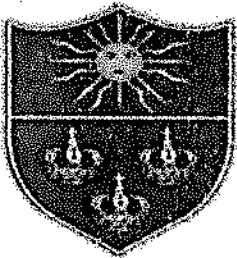
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

- Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.
- Se procedió a dar lectura del Decreto N° 115 expedido por el Alcalde Municipal el 15 de mayo de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, A SESIONES EXTRAORDINARIAS".
- Rápidamente se dio entrega protocolaria "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO – VALLE DEL CAUCA 2024- 2027 "MÁS PROGRESO MEJOR FUTURO".
- Continuo la presentación del video de la construcción "Plan de Desarrollo 2024 - 2027"
- Seguidamente intervino el DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ, Alcalde Municipal, saludo a todos los presentes. Acto seguido manifestó que el "Plan de Desarrollo" se construyó con una amplia participación comunitaria, abarcando 21 mesas sectoriales y 12 mesas comunitarias, involucrando a líderes sociales, técnicos y expertos. Expresó que, a lo largo de los cuatro (4) años de su gobierno, trabajará en cuatro líneas estratégicas. El primer eje con un enfoque en inversión social para mejorar la calidad de vida en Cartago, fomentando el desarrollo integral, bienestar y justicia social. Por tal razón incluyeron sectores clave como educación, deporte y cultura, promoviendo una ciudad más cultural y talentosa. Además, abordaron la seguridad no solo desde la fuerza pública, sino también a través de la convivencia ciudadana, educación y participación comunitaria. Agregó que la colaboración entre el gobierno municipal, departamental y nacional es esencial para implementar proyectos y mejorar la calidad de vida en zonas urbanas y rurales, como se ha evidenciado en los recientes recorridos que han realizado. Continuó diciendo que el segundo eje de ese "Plan de Desarrollo" incluye pilares transversales para la atención de grupos poblacionales diferenciales, liderados por la DOCTORA MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ, gestora social, y la secretaria de desarrollo social, la DOCTORA YORLANDIS, enfocándose en una gestión sinérgica. Además, mencionó que se contempla un eje estratégico de liderazgo y competitividad para transformar a Cartago en un territorio ordenado y competitivo, con un desarrollo económico integral. Eso implica coordinar con los planes de desarrollo nacional y departamental para atraer recursos y promover la agroindustria, mejorar el transporte multimodal, y finalizar infraestructuras clave como el aeropuerto y el terminal de transportes. El plan también abarca el patrimonio cultural e inmaterial y subraya la importancia de abordar problemas

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 3 de 18
			CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (20 MAY 2024)		0671 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

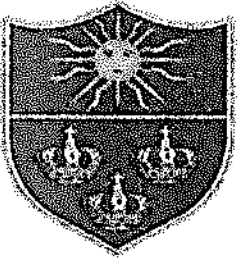
sociales para impulsar el desarrollo económico sostenible. Señaló que ese Plan de Desarrollo también apoya a las empresas públicas y privadas para fomentar el desarrollo económico a través de asociaciones público-privadas, promoviendo una sinergia entre ambos sectores. El tercer eje estratégico se centra en crear un territorio amigable con el medio ambiente, gestionando el cambio climático y promoviendo la sostenibilidad. Eso incluye proyectos como la protección del parque de la salud y el bosque seco tropical, el fortalecimiento de la fuente hídrica del río Tatayamba, más conocido como Río La Vieja y la arborización. Destacó también la entrega y capacitación para la gestión del acueducto rural de Modín, y la mejora del suministro de agua potable y saneamiento básico. Además, en dicho plan se aborda la gestión de residuos sólidos, enfatizando la responsabilidad comunitaria y municipal en la disposición final de basura, para asegurar un entorno más limpio y sostenible. Además, expreso que en los próximos cuatro años, frente a la situación en Pereira y la posible saturación del punto de recepción de residuos ubicado en ese municipio, se implementarían estrategias claras inmersas en el Plan de Desarrollo, para demostrar voluntad política y liderazgo en la consecución de un sitio propio en el municipio de Cartago para tal fin. El cuarto eje estratégico se enfoca en lograr más eficiencia y eficacia con una gestión pública moderna y efectiva, detallando el desarrollo institucional y la preparación del personal para cumplir con los objetivos del "Plan de Desarrollo Más Progreso, Mejor Futuro". Dio a conocer que se propone una reestructuración administrativa que incluye la creación de nuevas oficinas, como la secretaría de la mujer y la secretaría de las TIC, para mejorar la capacidad de gestión y garantizar un mayor impacto en la comunidad. Además, enfatizó en la importancia de fomentar el deporte y la cultura para alejar a los jóvenes de las bandas criminales, destacando la necesidad de colaboración entre la administración y la sociedad para ofrecer mejores oportunidades y combatir el microtráfico de manera integral. Insistió en que la solución no está en aumentar la fuerza policial, sino en fomentar la cultura ciudadana, la educación y la presencia en los barrios. Mencionó que apoyar el deporte es clave, ya que motiva a los jóvenes a través de ejemplos positivos y actividades comunitarias. Indicó que han hecho esfuerzos para que un equipo de Cartago participe en los nacionales sub - 15, y han facilitado el uso de instalaciones deportivas, como el estadio para Comfandi, aunque hay procedimientos legales que cumplir, reiteró que cualquier entidad es bienvenida a utilizar esos espacios. Seguidamente hizo saber que han radicado Proyectos para mejorar los escenarios deportivos, incluyendo la instalación de cubiertas, para que sean más accesibles, independientemente del clima. Recalcó que cree firmemente en un enfoque social y en trabajar con la comunidad para promover el deporte, la cultura y la educación confiando en que eso traerá un cambio positivo a la ciudad. Señaló que ha dado la instrucción al Secretario de Educación, Giancarlo, que no

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 4 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 067 (20 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

se cierran instituciones ni sedes educativas, sin verificar las condiciones adecuadas. Expresó no o justificar el traslado de estudiantes sin transporte escolar adecuado. Propuso que trabajen juntos, como lo hace el gobierno nacional, compartiendo costos entre la alcaldía y los fondos de servicios educativos de las instituciones. Informó que algunas instituciones educativas reciben más fondos que otras, y es necesario revisar por qué hay niños haciendo tareas de limpieza cuando existen fondos específicos para ello. Han identificado las necesidades de infraestructura de varias instituciones y las abordarán en conjunto. Invitó a una colaboración estrecha para mejorar las condiciones educativas y trabajar en el desarrollo económico de la zona rural, donde han estado trabajando intensamente en los últimos cinco meses. Instó a la comunidad a tener esperanza y fe en el Plan de Desarrollo, creado con su participación. Agradeció a personas como ROSITA PINO por su dedicación y trabajo por las mascotas, y aseguró que en los próximos 48 meses también trabajarán por ellas. Dio continuidad a proyectos como el cambio de vehículos de carretilla, mejorando el acompañamiento y la capacitación de los involucrados. Para ello promoverán la cultura ciudadana, para evitar problemas como el arrojo de escombros. La colaboración será clave, con jornadas de limpieza mensuales y la implementación de una escombrera pública. Expresó que presentaba el "Plan de Desarrollo" completo, que incluye a todos los sectores de la ciudad, y pidió su apoyo para su cumplimiento. Manifestó que su gabinete y él estarán presentes en las comunidades, escuchando y mejorando continuamente. Invitó a todos los sectores políticos y sociales a trabajar juntos para enfrentar los problemas de seguridad y deterioro social. Informó que pronto comenzarán con comedores comunitarios para asegurar que ninguna familia pase hambre; también que continuarán gestionando recursos para la alimentación escolar y, si es necesario, se cubriría con recursos propios. Finalmente expresó que las puertas están abiertas para trabajar en conjunto por un Cartago con más progreso y mejor futuro. Agradeció a todos.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, saludó a todos e indicó que felicitaba al Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHÍTA, por la construcción del "Plan de Desarrollo Más Progreso y Mejor Futuro", un proyecto que se inició en octubre de 2022 y que se construyó con la participación de la gente desde las calles y las bases sociales. Manifestó que siempre ha apoyado esos procesos para que Cartago crezca y se transforme en una ciudad con inversión social, para niños, deportistas, adultos mayores y todos los grupos poblacionales. Dijo que ese plan, manifiesta la razón por la cual fue elegido democráticamente en octubre de 2023, refleja el esfuerzo conjunto y la visión de una ciudad con oportunidades para todos. Agradeció a la gestora social, MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ, por su papel fundamental en ese desarrollo. Reiteró su compromiso como concejal de apoyar y

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 5 de 18
	ACTA NÚMERO 067 (20 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

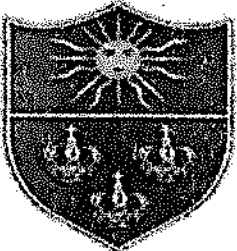
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

respaldar todos los proyectos que beneficien a la ciudad. Hizo un llamado a sus compañeros concejales para que estudien y debatan ese plan con seriedad, alejándose de intereses políticos. Felicitó a todos los que participaron en ese proceso y agradeció al alcalde por su liderazgo. Finalmente dio las gracias a todos por escucharlo.

Se le concedió la palabra al H c FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes, posteriormente felicitó al señor alcalde por la construcción del Plan de Desarrollo. Expresó que los planes de desarrollo en Colombia son relativamente recientes, con solo 30 años desde su implementación en 1994. Mencionó que ha participado en la elaboración de varios planes de desarrollo y, con su experiencia, podía afirmar que ese es el mejor que ha visto. Agregó que es notable que la ciudad, ahora de categoría 2, recibe ese plan gracias a un proceso tan participativo. Manifestó que un buen "Plan de Desarrollo" es esencial para el progreso social de las comunidades, señaló que estaba orgulloso de estar ahí como concejal, con la oportunidad de aprobar un plan tan bien hecho. Finalizó dando las gracias al señor alcalde.

Se le concedió la palabra al H c JESUS ELIAS SERNA DELGADO, saludó a todos en el recinto, acto seguido, le extendió sus felicitaciones, al señor Alcalde JUAN DAVID PIEDRAHÍTA, dijo que de igual manera son para todos los que participaron en la construcción de ese importante instrumento de planificación. Señaló que tiene amplio conocimiento en planes de desarrollo, reconoció que ese plan ha sido elaborado con un alto índice de participación comunitaria, lo cual es esencial para su éxito y sentido de pertenencia. Basado en el programa de gobierno del alcalde y ajustado a los planes nacional y departamental. Agregó que ese plan refleja las necesidades de la comunidad y fue socializado con expertos de diversos sectores. Tiene metas claras que apuntan al desarrollo de programas beneficiosos para la ciudad y permitirá reducir las brechas sociales. Manifestó que es crucial que todos trabajen juntos para su implementación. Mencionó que como empresario, docente y asesor, siempre recomienda no solo identificar problemas, sino también aportar soluciones. Cartago es de todos y es necesario tener más sentido de pertenencia y cultura ciudadana. Finalmente, dijo que su curul del partido conservador, de Albertistas en Acción, estaba al servicio de todos para apoyar ese "Plan de Desarrollo". Agradeció por el uso de la palabra y por ser escuchado.

Se le concedió la palabra H c MAURICIO MOLINA, saludó a todos los concurrentes, seguidamente le manifestó al Señor Alcalde que, en su nombre, MAURICIO MOLINA y en el nombre del grupo social y político al cual representa,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 6 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 067 (20 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

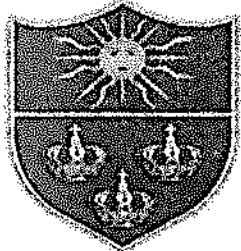
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

"Los cartagüeños garantizados", su voto por ese "Plan de Desarrollo", por el plan de desarrollo de todos, será positivo, porque trabajó y participó de la construcción en las mesas de trabajo, para la creación de ese plan y señaló que ahí están plasmadas las necesidades más importantes de la comunidad, de la sociedad de Cartago. Agregó que en esos próximos días estudiará, e invitó a sus compañeros Honorables Concejales, para que entre todos estudien y analicen todas esas propuestas, para su posterior aprobación, Concluyó su intervención y dio gracias por la intervención.

Se le concedió la palabra H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente hizo un llamado a la transparencia y solicitó la renuncia de la vicepresidenta de la mesa directiva, según el estatuto de oposición, dijo esperar que se concretara pronto. Aclaró que el plan de desarrollo comienza a debatirse ese mismo día; señaló que las reuniones previas eran socializaciones. Agradeció a los secretarios con quienes ha dialogado sobre el plan y felicitó a quienes han desarrollado mesas de diálogo. Mencionó que como ex presidente de junta de acción comunal y actual concejal, pedía una administración de puertas abiertas, reconociendo la importancia de la oposición en la gestión municipal. También solicitó al alcalde que aclare y que no se discrimine en la colaboración por razones políticas. Finalmente, agradeció los esfuerzos en tecnología e innovación y reafirmó su compromiso de colaborar, y ejercer control constructivo en beneficio del municipio. Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

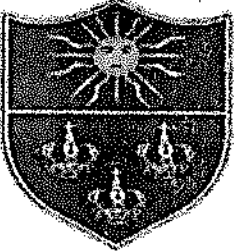
Se le concedió la palabra al H c HERNANDO MARIN CANO, saludó a todos los presentes e inmediatamente dirigió sus palabras al Señor Alcalde, le manifestó que no se equivocó al apoyar su proyecto durante la campaña, y que fue su programa de gobierno el que ganó y que él ha desarrollado ese plan de desarrollo en colaboración con toda la comunidad, tanto urbana como rural. Señaló que ese plan incluye cuatro líneas principales y, que aunque hay cosas que podrían añadirse, confiaba en que se alcanzarán acuerdos para ajustarlo según las necesidades de la comunidad. Expresó sentirse orgulloso de haberlo apoyado y de ver que él cómo primera autoridad del municipio ha llegado a zonas rurales donde no se veía a un Alcalde en años. Lo felicitó por su trabajo y de igual manera a su gabinete por su dedicación. Concluyó su intervención dando las gracias por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, saludó a todos los asistentes; a continuación, le dijo al Señor Alcalde que consideraba crucial la presentación de ese "Plan de Desarrollo" ante la

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 7 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	0671 ACTA NÚMERO (20 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

corporación, ya que representaba la guía para los próximos cuatro años. Expresó que podía contar con su apoyo siempre que se evidencie que ese plan favorecerá el desarrollo sostenible de Cartago. Aclaró que no asistieron a las reuniones previas porque no encontraron soporte legal para esas reuniones informales y no se cumplió con la difusión amplia, para que toda la comunidad participara. Sostuvo que la discusión formal del plan de desarrollo comenzaba ese mismo día, y que estarían atentos para contribuir a su aprobación sin tropiezos legales. Indicó que le preocupó mucho la intervención del Señor Alcalde, cuando manifestó que presentó el plan de desarrollo el 30 de abril, pero que no estaba completo y faltaba mayor participación de la comunidad. Agregó que el señor alcalde mencionó que quería tener los conceptos de los concejales; pero le dijo que esas discusiones deben realizarse en sesiones extraordinarias, no en actos extraoficiales, para garantizar la legalidad del proceso. Seguidamente expreso que esperaba que no se haya modificado nada en esas reuniones informales. Invitó a toda la comunidad a participar activamente en el estudio del plan a partir de ese mismo día en sesiones oficiales. Por otro lado, comentó que, en la última reunión en la cámara de comercio, el Señor Alcalde se comprometió a formar mesas de trabajo para estudiar el contrato con el operador catastral Valle Avanza y que ya ha pasado un mes sin respuestas, por lo que solicitó información sobre el avance de esa situación. Agradeció y dijo aplaudir la inclusión en el plan de desarrollo de un proyecto en el que han trabajado durante más de 6 o 7 años, con el objetivo de eliminar la circulación de carretillas de tracción animal en Cartago. Dio a conocer que desde que asumió como alcalde, le pidió que incluyera esa propuesta en el plan de desarrollo. Resaltó que se está a punto de lograrse, ya que solo faltan 10 o 16 vehículos de tracción animal por sustituir. Agradeció también al Congreso por la ley 2173 de 2021, que obliga a los alcaldes a incluir ese proyecto en sus planes de desarrollo. Otro tema que abordó fue el problema de la falta de una escombrera pública municipal en Cartago. Comentó que el Señor Alcalde ha mencionado en varias ocasiones que una concejal ha señalado esto como un problema, y fue clara al decir que ella es quien ha afirmado que la ausencia de una escombrera pública es una problemática grave. Enfatizó en que se necesita una política pública de disposición final de residuos sólidos para evitar que las calles se llenen de basura. Aclaró que aunque también es necesaria una mayor cultura ciudadana, la gente necesita un lugar adecuado para depositar sus escombros. En otras ciudades, como Bogotá, la escombrera pública no tiene costo para los ciudadanos, lo cual podría ser un modelo a seguir en Cartago. En cuanto a la seguridad, dijo que es inaceptable que Cartago sea el municipio más violento del Valle del Cauca. Se mostró de acuerdo con el señor alcalde en que eso se debe a la falta de trabajo social, oportunidades laborales y apoyo para los jóvenes deportistas y que por tal razón era necesario reconocer y apoyar adecuadamente

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 8 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 067 (20 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

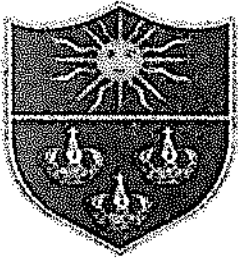
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

a los deportistas, no solo con desfiles y diplomas, sino con las premiaciones prometidas por el municipio. Sobre las reuniones realizadas fuera de las sesiones del concejo, quiso alertar sobre su invalidez, señaló que según el reglamento interno y la ley 136 de 1994, las reuniones informales carecen de validez y los actos realizados en ellas no pueden tener efecto alguno y que por eso, no participaron en esas deliberaciones. Reiteró que es importante que el proyecto de acuerdo sea debatido en sesiones extraordinarias, ordinarias, o mediante una comisión accidental formalmente creada. Finalmente dijo que, al Señor Alcalde, que cuenta con el apoyo de la oposición siempre y cuando se haga todo correctamente y en pro del desarrollo de la ciudad y sus habitantes. Agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego expresó que era fundamental invitar a los ciudadanos y a la H c YANETH QUINTERO, a revisar las grabaciones de los encuentros públicos que realizaron, los cuales no fueron sesiones ordinarias, extraordinarias ni de comisión. Señaló que esos encuentros fueron espacios de participación ciudadana para escuchar a la comunidad sobre temas cruciales para el plan de desarrollo. Continuó diciendo que en esos espacios, se aclaró que las proposiciones se presentarían en las sesiones extraordinarias para cumplir con el reglamento interno, la ley y la constitución, de tal manera que se asegurara la trazabilidad de los temas. Indicó que no se hicieron proposiciones, recomendaciones ni cambios en esos momentos; simplemente se abrió el micrófono para escuchar a la comunidad y estudiar junto a ellos el plan de desarrollo. Reiteró que todo eso se puede corroborar en las grabaciones disponibles en las redes sociales del concejo municipal, argumentó que ahí se evidencia que no hubo confusión y que todos estuvieron de acuerdo en esos procesos, a pesar de que el H c ÓSCAR MORILLO, quien había invitado a la comunidad, no asistió personalmente. Agradeció por ser escuchada.

Se le concedió la palabra para una réplica al H c OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, brevemente dijo que aunque invitó a la comunidad y no asistió, no fue él quien afirmó que se estaba debatiendo ni que 13 concejales vinieron a debatir. Señaló que, aunque se dijo que quienes no participaron no tendrían derecho a construir después, la presidente tampoco estuvo presente. Subrayó la importancia de ser objetivos con respecto a esa información.

Se le concedió el uso de la palabra para una interpelación a la H c ÁNGELA ROBLES, saludo a todos los presentes, seguidamente felicitó al señor alcalde por su plan de desarrollo participativo y agradeció a la comunidad por su participación.

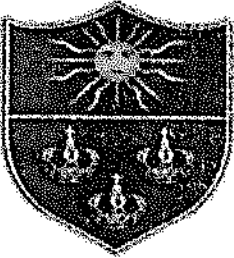
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 9 de 18
	067 ACTA NÚMERO (20 MAY 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Resaltó que ese plan que incluye todos los planteamientos de las mesas comunales y sectoriales. Explicó que es un honor contar con un plan de desarrollo municipal que refleja las necesidades de la comunidad, ya que este documento entrega la voz de todos los que participaron. Felicitó al alcalde por su gobierno social e incluyente y por abrir espacios democráticos y participativos, que permitieron a la comunidad expresar sus necesidades y contribuciones. Concluyó su intervención y dio las gracias por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto, posteriormente señaló una frase dicha por el Alcalde, la cual le llamó la atención: "Hay personas que ven el vaso medio vacío y otras que lo ven medio lleno. Ante eso dijo que hoy él lo veo más que lleno, porque ve a la comunidad respaldando el proyecto del Plan de Desarrollo". Explicó que este plan se construyó en todas las comunas, incluyendo la zona rural, y que él mismo propuso la iniciativa de escuchar a la comunidad. Expresó que es concejal los 365 días del año, que nunca deja de ser concejal, y siempre escucha a la comunidad cartagüena en cualquier espacio. Manifestó que durante los próximos 10 días, habrá un debate en el que se escuchará a la comunidad porque los concejales son electos para ejercer durante los 4 años completos de su mandato, no solo en sesiones extraordinarias u ordinarias. Finalmente, aclaró que reunirse para hablar de temas de la ciudad no es ilegal ni un atropello a la ley.

Se le otorgo el uso de la palabra para una interpelación a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, expresó estar totalmente de acuerdo en que no pueden trabajar solo en sesiones ordinarias o extraordinarias; Mencionó que el reglamento interno y la ley establecen herramientas como las comisiones accidentales para seguir escuchando a la comunidad. Expresó que han atendido diversos temas, como catastro y movilidad, y se debió crear una comisión accidental para ese caso. Reiteró que no dicen que escuchar a la comunidad sea malo, por el contrario aplauden ese gesto porque el Plan de Desarrollo debe ser participativo y horizontal, como indican los modelos de gobernanza actuales. Sin embargo, alertan sobre un posible vicio de procedimiento, debido a la falta de soporte legal para esas reuniones. Señaló que escuchar a la comunidad es necesario, y por eso se ha abierto un debate de 10 días de sesiones extraordinarias. Finalizó diciendo que esperaba que la comunidad participe activamente y que el concejo haga una amplia difusión para asegurar una participación oficial de todos. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

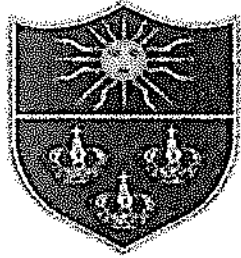
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 10 de 18
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 067 (20 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Continuó con su intervención el H c LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, expresó que agradecía y aplaudía el apoyo de los corporados, porque han trabajado con amor y sacrificio, incluso yendo a la zona rural bajo condiciones difíciles. Aclaró que no hubo irregularidades en las acciones que realizaron: no se llamó a lista, ni se aprobó un orden del día, actuaron como personas naturales. Indicó que su intención no ha sido ofender a nadie, sino enfocarse en el "Plan de Desarrollo". Además, dejó saber que felicitará al Alcalde cuando empiecen a implementar ese Plan, creado con las comunidades, y cuando el presupuesto plurianual refleje las propuestas. Mencionó esperar que ese plan, que refleja el amor por lo social del alcalde, traiga mejoras significativas. Recordó que Cartago ha mejorado en los últimos ocho años, y su intención es seguir construyendo sobre lo logrado, sin criticar el pasado. Señaló que su voto será positivo por ese "Plan de Desarrollo", para una mejor Cartago, en respeto a quienes los eligieron. Agradeció por la atención prestada.

Se le concedió el uso de la palabra para una interpelación a la H c ANGELICA LEÓN PULGARÍN, saludó a todos los presentes; inició su intervención diciendo que para el administrador público JUAN DAVID PIEDRAHÍTA, estar ahí como Alcalde y para ella como Concejal, los motiva trabajar por la comunidad. Expresó que se centran en formalismos sobre lo que se hizo o no, pero lo importante es invitar a la participación comunitaria. Indicó que el 8 de mayo, al cerrar sesiones extraordinarias, acordaron trabajar unidos por la comunidad y que ninguno de los 16 concejales objetó esa decisión. Expresó que su lema es trabajar con el alma, y aseguró que el Alcalde también enfrenta retos con pasión y dedicación. Informó que se quedaron tres días sin recibir pago, hasta la 01:30 p.m., sin desayuno, ni almuerzo, motivados solo por el deseo de escuchar a la comunidad. Eso fue por vocación, no fue una sesión formal. Felicitó al Alcalde por su esfuerzo participativo y pidió comprensión y respeto a la comunidad cartagüense, por quienes ella seguirá trabajando con el alma, haciendo las cosas bien. Concluyó dando las gracias por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H c DIEGO EFRÉN CANDELA, saludó a todos en el recinto, posteriormente manifestó que representa al movimiento alternativo Indígena y Social MAIS, y que llegó al concejo como una persona independiente, con criterio propio para votar. Escuchó con asombro al Concejal LUIS FERNANDO decir que votará positivo; Indicó que cree que deben tomarse esos 10 días para debatir el "Plan de Desarrollo" antes de decidir. Expresó que no anticipa su voto, pero acompañará lo bueno de la administración municipal y que manifestará cualquier desacuerdo con argumentos y fundamentos, porque los eligieron para hacer un control político respetuoso, coherente e independiente. Seguidamente

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 11 de 18.
	ACTA NÚMERO 0071 (20 MAY 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

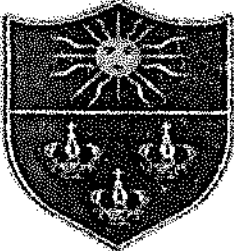
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

pidió a los concejales que debatan el plan y el 29 tomen la decisión como debe ser. Agradeció por el uso de la palabra y por la atención prestada.

Se le concedió la palabra al H c JOHN FREDY SERNA MARTÍNEZ, saludó a todos en el recinto, posteriormente reconoció al Señor Alcalde por el empeño, cariño, dedicación y esfuerzo en la construcción de ese "Plan de Desarrollo". Al igual que el H c DIEGO CANDELA, cree que deben apoyar lo bueno del plan y no respaldar lo que no esté bien. Expresó que al acompañar las sesiones y ver a la comunidad y revisar el documento, consideró que muchos de ellos apoyaran la mayor parte del plan, ya que se hizo con la participación de la comunidad y atendiendo sus necesidades. Seguidamente agradeció a la DOCTORA ISLEIDY POSSO RIVERA por su disposición para resolver dudas y sugerencias, demostrando ser una excelente profesional comprometida con un Alcalde que trabaja por una Cartago más social e incluyente. Hizo un llamado a sus compañeros para que respeten el Reglamento interno de manera coherente y constante, respetar las reglas del juego, los tiempos y las intervenciones de los demás. Ofreció disculpas a la comunidad por las interrupciones y destacó que muchos ahí debaten con profesionalismo y respeto, buscando construir una Cartago más próspera y emprendedora para todos. Dio las gracias por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra a la H c AYDÉE CORTES SERNA, saludó a todos los presentes, seguidamente señaló que es un honor para ella como Concejala estar ahí y ser representante del sector interreligioso, agradeció al Alcalde, compañeros y comunidad por el apoyo. Manifestó que han encontrado una Administración Municipal de puertas abiertas, trabajando por la comunidad con dedicación y cariño. Expresó que su partido, MIRA, siempre ha promovido el trabajo social, y ve que el Alcalde y la primera dama comparten ese compromiso. Mencionó que aunque algunos puedan decir que hay demasiadas felicitaciones, es justo reconocer el buen trabajo. Informó que participaron en mesas sectoriales y comunitarias, con satisfacción y dedicación, para debatir y mejorar el plan de desarrollo municipal. Agregó que la verdadera política es servir a la comunidad, no servirse de ella. Agradeció a todos los presentes y a quienes los siguen en redes por su interés en el crecimiento de Cartago. Confío en que el plan que se sancionará el 30 de mayo será lo mejor para la comunidad. Por último dio las gracias a todos, especialmente a la DOCTORA ISLEIDY, por su profesionalismo y dedicación. Concluyó diciéndole a la comunidad que ese recinto de la democracia es para trabajar por la comunidad.

Se le concedió el uso de la palabra al H c WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, saludó de manera extensiva a todos, segundamente dijo que prefiere intervenir al final de las sesiones, porque no le gusta participar en discusiones que solo

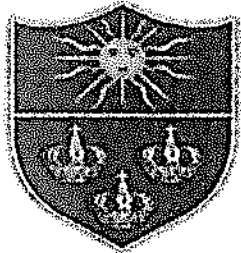
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nít: 900.215.967 - 5	Página: 12 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 067 (20 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

alimentan el ego y crean un show mediático. Indicó que fue elegido para representar a toda la comunidad cartagüeña, no solo a quienes votaron por él, y su labor es buscar el progreso de la ciudad. Aplaudió al alcalde por el Plan de Desarrollo, ya que se tuvo en cuenta el bienestar de la ciudadanía y no solo las conveniencias del alcalde. Participó en varias mesas y pudo ver las necesidades reales de los diferentes sectores. Expresó estar convencido de que ese plan traerá un verdadero progreso social y cultural. Seguidamente dio a conocer que su voto será positivo, pero también será crítico cuando sea necesario. Enfatizó en que no solo deben crear un plan, sino asegurarse de su plena implementación para cumplirle a la comunidad. Agradeció por el uso de la palabra.

Se le otorgó el uso de la palabra al H c OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, aclaró que es una falacia afirmar que están en contra de escuchar a la comunidad; dijo que siempre han sostenido que es esencial para el desarrollo de un plan. Decir lo contrario es un golpe bajo y una tergiversación. Reconoció la dedicación del alcalde, especialmente en la zona rural y con los deportistas, y aplaudió el trabajo de la primera dama. Manifestó que ha participado activamente en todas las sesiones y trabajado sin descanso por la comunidad. Recalcó que no tolerará que se ponga en duda el compromiso de ellos, y seguirá haciendo su trabajo con transparencia y dedicación, pidiendo siempre el apoyo necesario para las comunidades. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego se dirigió al Señor Alcalde y le dijo que quería destacar que el Plan de Desarrollo está armonizado con su programa de gobierno, el plan de desarrollo nacional y los objetivos de desarrollo sostenible. Por tal razón era crucial resaltar que ese plan aborda el cierre de brechas entre la zona urbana y rural y cuenta con una articulación intersectorial esencial para la gestión. Mencionó que además, tiene un capítulo dedicado a la paz y al cierre de brechas. Indicó que a partir del primero (1) de junio, el plan estará bajo la responsabilidad de las secretarías, que deben crear planes de acción para su cumplimiento. Continuó diciendo que ese plan no solo se enfoca en el desarrollo físico, sino también en el cambio de imaginarios sociales y el progreso humano. También dijo que celebraba la creación de la Secretaría de la Mujer, una medida crucial para el empoderamiento y desarrollo integral de las mujeres en Cartago, que ayudará a reducir los índices de violencia de género y promoverá la educación y el emprendimiento femenino. Finalmente señaló que ese es un paso histórico y necesario para el municipio.

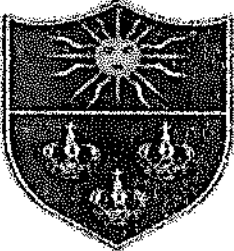
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 13 de 18
		CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO (20 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Se le otorgó el uso de la palabra el doctor JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ, Alcalde Municipal, agradeció a todos los concejales que participaron en las mesas de trabajo del plan de desarrollo, reconociendo su responsabilidad en el proceso. Dijo haber tomado nota de todas las observaciones en las intervenciones realizadas, como es su costumbre. Especialmente, quiso responder a las inquietudes de los Concejales; ÓSCAR MORILLO, YANETH QUINTERO y DIEGO CANDELA. Manifestó que técnicamente, el "Plan de Desarrollo" está bien radicado y es el de la comunidad. Señaló que metafóricamente, esperó hasta ese día para presentar el plan porque quiso que los concejales escucharan primero a la comunidad, lo cual se hizo en los últimos tres días. Recordó que no es su responsabilidad opinar sobre cómo manejan el concejo internamente, pero ahora que han escuchado a los sectores, el debate puede proceder con toda la información. Expresó que si cometió un error en su apreciación al respecto, les ofrecía disculpas. Dijo que según la Real Academia, debatir implica discutir un tema con opiniones diferentes, lo cual se ha hecho al escuchar a la comunidad y que hora tienen toda la información necesaria para el debate formal hasta el 30 de mayo.

Se le concedió la palabra para una interpelación al H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN, le dijo al señor alcalde, que cuando él habló, habló de socializar, lo que se refiere a algo diferente a debatir. Indicó que desde el principio, el objetivo de ellos era socializar el plan de desarrollo, especialmente porque se dirigían a personas que posiblemente no han tenido acceso a educación superior y era importante ser claros con los conceptos. Socializar implica informar y explicar, mientras que debatir supone una diferencia de opiniones. Enfatizó que, sin embargo, el "Plan de Desarrollo" que como alcalde él presentó no podía ser modificado, lo que marca una distinción importante entre ambos términos. Agradeció por el uso de la palabra.

Continuó con el uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ, dijo que para evitar discusiones inútiles, diría entonces que se socializó el plan de desarrollo con la comunidad durante tres días, con la participación de concejales y su gabinete completo, asegurando transparencia y respeto. Ofreció disculpas por la palabra "debatir". Indicó que ha trabajado con el Concejale ÓSCAR MORILLO, agregó que valora la democracia y la importancia de escuchar las necesidades de todos los sectores. Propuso comenzar de cero, dejando atrás las discusiones pasadas, y enfocarse en el progreso y el futuro de la ciudad, fomentando un diálogo constructivo y armonioso para el beneficio de la comunidad. Invitó a los concejales a colaborar y trabajar juntos por la ciudad que

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 14 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 067 (20 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

todos quieren, dejando atrás la etapa de campañas y enfrentando cualquier posible demanda con la mejor disposición para construir en medio del debate.

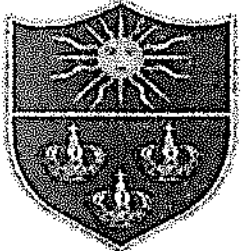
Acto seguido intervino el H.C. WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, propuso a la primera Vicepresidenta poner en consideración de la plenaria la **SESIÓN PERMANENTE**, siendo las 20:15 horas, Seguidamente se puso en consideración, inmediatamente se aprobó.

Continuo con el uso de la palabra el DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ, Alcalde Municipal, enfatizó que, aunque las demandas son comunes en la vida pública y privada, confía plenamente en su equipo y el procedimiento seguido para el "Plan de Desarrollo". Reconoció la posibilidad de errores, pero consideró las demandas útiles para validar o corregir el proceso. Propuso dejar atrás los conflictos y trabajar constructivamente, invitando a los Concejales a colaborar y ajustar errores a medida que surjan. Agradeció el respaldo del Concejal DIEGO CANDELA y subrayó la importancia de debatir y construir juntos. Reiteró su disposición a dialogar y solucionar problemas, destacando que la administración está comprometida con el progreso y el futuro de la ciudad. Finalmente, anunció una celebración comunitaria para el 30 de abril, en honor a la aprobación del "Plan de Desarrollo Más Progreso, Mejor Futuro".

8. Lectura de documentos y comunicaciones.

8.1 Intervino el Secretario General DANIEL ALEJANDRO ROJAS, le manifestó a la Señora Vicepresidenta con funciones de presidenta que tenían varios documentos, primero les contó a los Honorables Concejales que el siguiente día, 21 de mayo, la secretaría general trasladará las diferentes solicitudes y respuestas elevadas a los distintos entes nacionales para su conocimiento y fines pertinentes. Seguidamente hizo la lectura de las comunicaciones.

8.2 El primer documento es por parte del partido político Cambio Radical el cual dice lo siguiente: Asunto, modificación de la Declaración política del municipio de Cartago, Valle del Cauca, el partido Cambio Radical, en el cumplimiento del artículo sexto de la ley estatutaria 1909 del 2018 y a lo estipulado en los estatutos del partido y lo establecido en la resolución número 034 del 22 de abril del 2022 y en atención a que en este municipio no hay directorio municipal, ha decidido modificar la declaración política de oposición frente al gobierno municipal de Cartago, Valle del Cauca de la siguiente manera; Departamento Valle del Cauca, municipio de Cartago, declaración política inicial en oposición y la modificación es en Independencia, en razón a lo anterior y tal como lo establece el artículo noveno

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 15 de 18
	ACTA NÚMERO 067 (20 MAY 2024)		CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

de la ley estatutaria 1909 del 2018, mediante el presente oficio se procede a registrar ante la autoridad electoral para su respectiva inscripción en el registro único de partidos y movimientos políticos, momento a partir del cual se harán exigibles los derechos previstos en esta ley. Atentamente GERMÁN CÓRDOBA ORDÓÑEZ, Secretario general, Representante legal del partido Cambio Radical.

8.3 Por parte de la Federación Colombiana de Las Autoridades Locales y la Federación Nacional de Concejos tienen una invitación, la cual se les hizo llegar a sus correos en la mañana del día de hoy y dice lo siguiente:

Asunto, invitación al Seminario Nacional de Servidores Públicos sobre modelo integrado de planeación mi PG ley 2345 del 2023 identidad visual, contratación estatal, SECOP 2, inhabilidades, sobrevivientes de los servidores públicos, control político, responsabilidades disciplinarias penales y Fiscales de los servidores públicos los días 25 y 26 de julio del 2024.

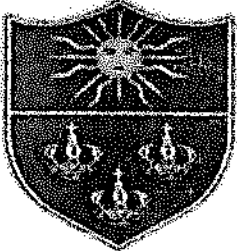
8.4 Continuó con la lectura del **BOLETÍN DE PRENSA NÚMERO 013 DE MAYO 20 DEL 2024**, el cual comunica que el alcalde municipal el doctor JUAN DAVID PIEDRAHÍTA LÓPEZ, expidió el Decreto número 115 de mayo 15 del 2024 por medio del cual se adopta el "Plan de Desarrollo del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, para el periodo 2024 - 2027, Más Progreso, Mejor Futuro", por el termino de 10 días calendario, dando inicio el día lunes 20 de mayo hasta el día miércoles 29 de mayo del presente año; el objetivo de esta convocatoria es el estudio y debate del siguiente **Proyecto de Acuerdo**;

- N° 008 del 2024; "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO"; competencia de las *comisiones conjuntas*, la comisión segunda permanente de presupuesto y la comisión primera permanente de plan y tierras. Expedido en Cartago, Valle del Cauca, el 20 de mayo del 2024. Presidenta H C JULIE VANESSA MONTES VALENCIA.

9. Propositiones y asuntos varios.

9.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE MAYO 20 DE 2.024.

Rápidamente propuso cambiar la hora de las sesiones extraordinarias desde el 21 de mayo, hasta el 29 de mayo para que se sesione a partir de las 09:00 de la mañana.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 16 de 18
	ACTA NÚMERO 067 (20 MAY 2024)	CÓDIGO: DE.F0.13 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Proponente H c MAURICIO MOLINA.
Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada.

9.2 Asuntos varios.

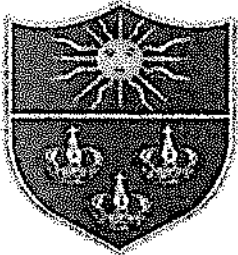
Hizo uso de la palabra la primera vicepresidenta con funciones de presidente la H c SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, inmediatamente asignó la ponencia del **Proyecto de Acuerdo N° 008 del 2024; "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, 2024 – 2027 "MÁS PROGRESO, MEJOR FUTURO"**; este proyecto de acuerdo lo van a debatir de acuerdo a las sesiones extraordinarias a las que fueron convocados por medio de un acto administrativo, expedido por el alcalde municipal, el Plan de Desarrollo Municipal debe debatirse en primer y en segundo debate con comisiones conjuntas, que es la comisión primera permanente de plan y tierras, y la comisión segunda de presupuesto, entonces le asignaron la ponencia al honorable concejal JESÚS ELÍAS SERNA DELGADO, de la comisión primera de plan y tierras, y al honorable concejal NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, de la comisión segunda de presupuesto, para que sean los ponentes de ese importante proyecto de acuerdo.

Se le dio el uso de la palabra a la H c YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, dijo que para que no vayan a caer en un vicio, las ponencias solamente se le entregan a un ponente, independientemente de que se discutan en varias comisiones, entonces pidió que lo revisen, y lo planteen o lo replanteen.

Se le concedió la palabra al Hc NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, solicitó a la plenaria del Concejo Municipal, suspender por el término de 5 minutos, para revisar el reglamento interno.

Se le dio la palabra de manera breve al señor alcalde JUAN DAVID PIEDRAHÍTA LÓPEZ, anunció que por compromisos debía retirarse, pero antes dejaba un mensaje y citó las palabras de Sócrates, el cual fue el siguiente: "cuando se pierde el debate, la calumnia se convierte en herramienta del perdedor" Señaló que su intención es que trabajen en medio del debate y construyan ciudad. Agradeció a todos.

Seguidamente tomó la palabra la H c SANDRA VIVIANA ÁLZATE, puso a consideración la proposición presentada por el H c NICOLÁS SÁNCHEZ; la cual termino siendo aprobada.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		Página: 17 de 18
			CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 067 (20 MAY 2024)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

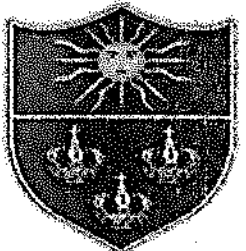
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Después de suspender por unos minutos la sesión la H c SANDRA VIVIANA ÁLZATE, continuó con el uso de la palabra y manifestó que miraron el Reglamento interno con el jurídico del Concejo Municipal y efectivamente se debe dar la ponencia a dos ponentes, toda vez que el "Plan de Desarrollo Municipal" primero, como lo dice el Reglamento interno le corresponde a la comisión de plan y tierras, porque allí lo dice taxativamente, "Planes de Desarrollo Municipal", pero ese "Plan de Desarrollo Municipal" afecta el presupuesto del municipio trae el POAI, trae el plan plurianual y precisamente una de las funciones de la comisión de presupuesto es debatir temas que tengan que ver con presupuesto y que afectan los programas de desarrollo, entonces por eso nuevamente reiteró la asignación de ese importante proyecto de acuerdo al H c JESÚS ELÍAS SERNA DELGADO, de la comisión primera de plan y tierras y al H c NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, de la comisión segunda de presupuesto.

Se le dio el uso de la palabra al Hc NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, agradeció a la vicepresidenta con funciones de presidenta, que asignara la ponencia del "Plan de Desarrollo Más Progreso, Mejor Futuro" a, dos concejales, incluyéndolo a él y a su compañero JESÚS ELÍAS SERNA. Asumió la responsabilidad de la ponencia, invitando a todos los concejales a participar en el diálogo, discusión y aprobación del proyecto. Destacó que aunque la comisión tercera no tiene voto, sus opiniones serán escuchadas para facilitar el debate en plenaria, asegurando que el plan sea comprendido por la ciudadanía, la administración y los concejales. Dijo que tras radicar el informe de ponencia, coordinarán con los secretarios municipales para debatir aspectos económicos y de planificación. Concluyó agradeciendo por el uso de la palabra.

Se le otorgó la palabra al H c JESÚS ELÍAS SERNA, intervino de manera breve y dio las gracias a la honorable vicepresidenta con funciones de presidenta por la confianza y el respaldo, por asignarle esa ponencia, puso su conocimiento, experiencia y responsabilidad en dicha ponencia y en ese importante proyecto de acuerdo que van a debatir. Agradeció por el uso de la palabra.

Hizo uso de la palabra la Señora Vicepresidenta con funciones de presidenta la H c SANDRA VIVIANA ÁLZATE, antes de concluir la sesión expresó que el día de mañana 21 de mayo, iniciarán con el debate de ese importante Proyecto de Acuerdo y tendrán la intervención de la PROFESIONAL ISLEIDY POSSO RIVERA, quien acompañó el proceso de construcción del "Plan de Desarrollo", ella estará explicándoles ese importante documento, para que empiecen a debatirlo y definan quienes son los siguientes invitados, para que al momento de hacer el

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	Página: 18 de 18 CÓDIGO: DE.F0.13
	ACTA NÚMERO 067 (20 MAY 2024)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

primero y segundo debate, ya hayan tenido la presencia de los secretarios y funcionarios correspondientes.

CONVOCATORIA:

En último lugar la Presidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 20:55 horas y convocó a sesión extraordinaria el día 21 de mayo del 2.024 a partir de las 9:00 horas.



H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO
 Primer Vicepresidente



DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
 Secretaria de Actas.